

REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN XII Y XIV, 128 FRACCIONES VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 9 Y 13 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal y Para la Igualdad de Género, vamos a dar inicio a nuestra reunión de trabajo si así nos lo permiten compañeras y compañeros.

La Presidencia saluda con afecto a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal y para la Igualdad de Género y agradece su asistencia que nos permite realizar esta reunión de trabajo, da la más cordial de las bienvenidas a los representantes de los medios de comunicación y al público que amablemente nos acompaña en esta reunión, el Recinto Oficial del Poder Legislativo, es la Casa del Pueblo del Estado de México.

Para dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal y Para la Igualdad de Género y llevar a cabo válidamente los trabajos, instruyo a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. En cumplimiento de la instrucción de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas para verificar la existencia del quórum.

Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

(Registro de asistencia)

Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal.

(Registro de asistencia)

Comisión Legislativa de Para la Igualdad de Género.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Ha sido verificada la existencia del quórum, por lo que sí ha bien lo tiene la Presidencia proceda abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y de abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal y Para la Igualdad de Género, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día lunes veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve.

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión de comisiones legislativas unidas será pública.

Comunique la secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal y para la Igualdad de Género, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto en la que se reforman y adicionan los artículos 77 fracción XII y XIV, 128 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 9 y 13 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como los artículos 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con base en el punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite destacar que con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración municipal y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto en la que se reforman y adicionan los artículos 77 fracción XXII y XXIV, 128 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 9 y 13 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como los artículos 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cabe destacar que la iniciativa también fue remitida a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, la que participa en estos trabajos y cuya opinión técnica se reflejará en el dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

Solicito a la Secretaría dé lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman las fracciones XII y XIV del artículo 77 y artículo 128 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

**DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO.**

Artículo 77. Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

XII. Al nombrar a las y los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México éste lo realizará de forma obligatoria, conforme al principio de paridad, de igualdad y equidad de género, sometiendo los nombramientos a la aprobación de la Legislatura o de la Diputación Permanente, en su caso.

XIV. Al nombrar y remover libremente a los servidores públicos del Estado, cuyo nombramiento o remoción no estén determinados en otra forma por esta Constitución y por las leyes, estará obligado a cuidar que se cumpla el principio de paridad e igualdad y equidad de género.

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES:

Artículo 128. Son atribuciones de los presidentes municipales:

VII. Al someter a la consideración del Ayuntamiento, los nombramientos de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, éste lo realizará de forma obligatoria conforme a los principios de paridad e igualdad y equidad de género.

VIII; Estará obligado el nombrar y remover libremente a los servidores públicos del municipio, cuyo nombramiento y remoción no estén determinados en otra forma por esta Constitución y por las leyes que de ella emanan, cuidando que se cumplan los principios de paridad e igualdad y equidad de género.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 9 y 13 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para quedar como sigue:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Artículo 9.- El Gobernador del Estado al nombrar y remover libremente a los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo, cuyo nombramiento o remoción no este determinado de otro modo en la Constitución Política o en las Leyes del Estado, estará obligado a cumplir los principios, de paridad e igualdad y equidad de género.

Artículo 13.- Las dependencias del ejecutivo y los organismos auxiliares a que se refiere el artículo 45 de esta ley, deberán conducir sus actividades bajo el principio de paridad e igualdad de género, en forma programada y en base a las políticas prioridades y restricciones que establezca el Gobierno del Estado para el logro de los objetivos y metas de más planes de gobierno, así mismo, promoverán que sus planes programas y acciones sean realizados con perspectiva de género y crearan unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia, adscritas orgánicamente la persona titular de la dependencia u organismo auxiliar correspondiente, de igual forma deberán implementar un programa permanente coordinado y continuo de mejora regulatoria y gobierno digital, conforme a las reglas que establecen las leyes y demás disposiciones de dichas materias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.

Artículo 48. El Presidente Municipal tiene las siguientes atribuciones:

VI. Proponer al ayuntamiento los nombramientos de Secretario y Tesorero y Titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal de forma obligatoria conforme a los principios de paridad e igualdad de género.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto, en el Periódico Oficial “gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

TERCERO.- Se derogan las disposiciones de igual a menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Secretaria.

La Presidencia da inicio al análisis de la iniciativa y pregunta a la compañera diputada proponente, si desea hacer uso de la palabra para dar la exposición de motivos de la iniciativa y ya de inmediato abrimos la discusión con todos los grupos parlamentarios, adelante diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias Presidenta con su permiso, con el permiso de todos los compañeros diputados y de la mesa, saludo ambos coordinadores, el diputado Miguel Sámano y el diputado Carlos del PES y saludo a todas mis compañeras y amigos diputados y a los medios de comunicación que nos acompañan.

Con su permiso diputados, la exposición de motivos cada uno de ustedes la tiene en su en sus manos, estaría por demás y abundar leer un documento que ustedes ya tiene, a mí me gustaría más expresarles que el pasado diciembre, cuando su servidora hizo esta propuesta, precisamente venían con esta situación de analizar los tres poderes ejecutivos, tanto el ejecutivo como el legislativo y el judicial, y yo venía celebrando diciéndoles que por primera vez esta cámara, este poder legislativo tenemos el 49% que equivaldría casi el 50% de la representación de hoy nosotras mujeres legisladoras, lo que me daba mucho gusto, lo que yo celebro, yo en esa tribuna el pasado diciembre, yo le comentaba al diputado, hacia un exhorto en su momento al gobernador, que porque teníamos que llegar a las leyes para poder pelear un derecho, que hemos peleado todas nosotras incluso en materia electoral, en donde ya ganamos esta tipo de paridad, lo que yo llamaba al Gobernador era precisamente, era un llamado a decir que él tuviera la voluntad política, que no me permitiera que esto se baje en leyes y normas, cuando ellos pueden tener al voluntad política de hacer que la paridad en todas las Secretarías del Gobierno del Estado de México, estemos representadas las mujeres; yo les digo que, hoy las mujeres en el transcurso del tiempo nos hemos preparado, hemos salido adelante, igual que los hombres; yo nunca permitiría que fuéramos más las mujeres que los hombres, porque estaría violando la misma paridad de la que tantos años hemos luchado.

Entonces, esto ha sido una lucha en materia electoral la ganamos, yo discutía ahí con las compañeras, platicaba con las compañeras del PAN, de todos los partidos políticos en su momento, que hace mucho tiempo nos ha costado poder llegar a esta paridad, discutíamos que no nos vean como que no sabemos hacer nada, decía un bello, un discurso que decía la dama de hierro, no se me olvida Margaret Thatcher, “que en política si quieres que se diga algo pídeselo a un hombre, si quieres que se haga algo pídeselo a una mujer” y yo no estoy de acuerdo, hoy estamos las mujeres para decirlo también y para hacerlo, pero hay que hacerlo ambos. Entonces, no nada más que los hombres tengan que opinar y las mujeres tengamos que hacerlo.

Ese es el origen de mi iniciativa, yo nuevamente le hago un llamado al Gobernador si es que nos está viendo ahora por las redes, que no lleguemos con esta ley a una tribuna a obligarla a pasar, que tengan voluntad política, que de él mismo tenga la iniciativa de poder llevar a cabo y su gobierno se vea representado por el 50% del género en el cual representamos todas nosotras.

Es cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Araceli Casasola Salazar.

Esta Presidencia abre la discusión y sobre todo, pide a la Secretaría que por favor haga la lista del turno de oradores.

Diputada Brenda Escamilla.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

La diputada Elizabeth Millán.

Tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla Sámano.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Buenas tardes a todos, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan.

Pues, comentarle a la compañera Araceli, que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está a favor y tanto que se suscribió cuando usted presentó la iniciativa, la cual es de gran valor, porque efectivamente en el tema de paridad debemos de tener el acceso todos por igual para tener espacios de decisión.

Creo que eso ha faltado bastante, en la administración pública estatal municipal y en el Poder Judicial, creo que nos ha faltado estar ahí tomando la voz y la decisión como decía la compañera, efectivamente en el Senado, en el Congreso de la Unión, aquí mismo en la Legislatura, todos celebramos el tema de género que se suscitó en esta Legislatura, al igual como en las comisiones cuando nos las asignaron, casi se logra la paridad y qué bueno que no tuvimos que llegar a una reforma, se dio la voluntad política, esperemos que esta ocasión se dé también una voluntad política, que podamos analizar de la mejor manera y pues dar nuestras observaciones para enriquecer esta iniciativa diputada, la cual basta decir que Acción Nacional y nuestras compañeras, la diputada Karla, Ingrid y su servidora estamos 100% a favor, para que las mujeres estemos en espacios de decisión y tomando las mejores decisiones para nuestros mexiquenses y nuestro Estado de México.

Es cuanto Presidenta diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la voz la diputada Elizabeth Millán.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación, pues sí realmente es de celebrarse esta iniciativa compañera diputada; nada más quería hacer una observación por técnica legislativa y aquí en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, donde dice: artículo 77. Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado y fracción XII, dice: al nombrar a las y los magistrados del Tribunal de Justicia, se le debe de quitar “al” porque estamos hablando de las atribuciones quedaría solamente; nombrar a las y los magistrados.

Lo mismo en la fracción XIV y también las atribuciones de los Presidentes Municipales en la fracción, esto ya es supongo de la Constitución también quitar el “al”, porque debe de quedar en la fracción VI: someter quitándole el “al” y esas serían las observaciones, solamente ese artículo y sería todo, mi observación.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada tiene el uso de la palabra la diputada Liliana Gollás Trejo.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Gracias, respecto a la exposición de motivos celebro está propuesta que trata no solamente de una cuestión de cuota, si no el verdadero significado de empoderar a una mujer, el estar en cargos de decisión harán que este Estado y que nuestros municipios tengan una política más sensible como lo venía diciendo; es importante señalar y si llama mucho la atención que el Estado de México tiene dentro de su gabinete del 100% de titulares, solamente el 20% son mujeres, lo que quiere decir que de 18 integrantes, 14 son hombres solamente 4 son mujeres, eran 5 este gobierno ingresa con 5 titulares mujeres y ahora son solamente 4.

Se trata de modernizar efectivamente esté marco legal para darle a la mujer empoderamiento y no solamente en el Estado de México, también en nuestros municipios tendríamos que hacer esfuerzos para que la mujer tenga más espacios de decisión importantes, porque además me llama mucho la atención que efectivamente, y esto quiero ser muy puntual y muy responsable con lo que voy a decir desde casa, ahora ya tenemos un numero importantes de mujeres diputadas, pero al interior de cada uno de los municipios es importantísimo que las direcciones también haya presencia de mujeres.

Pero también es importante los lugares en donde las mujeres se les da la oportunidad de crecer, esto es algo que yo he sido muy enfática y eh dicho, porque por ejemplo aquí en la casa tenemos solamente para actividades administrativas o actividades en quienes nos asisten como a las señoritas edecanes, solamente mujeres y no hay caballeros, yo creo que tendríamos que empezar desde casa, también hacer este tipo de observaciones y señalamientos, tendríamos que darle este lugar de valor a la mujer en el que no solamente están para asistir a un titular o a un servidor público, por llenar la cuota y porque se vean más mujeres.

Sería un comentario y por supuesto en el Poder Judicial pues no está la situación de manera diferente, celebro este tipo de propuestas y además vengan de una mujer de lucha como Araceli que sabe lo que hemos sufrido para llegar aquí muchas mujeres y que ahora tenemos que dar la cara por todas aquellas que sigan esperando un espacio aquí, como diputada celebro esta iniciativa, por supuesto tendríamos que empezar en el día a día a reconocer el trabajo de la mujer, el trabajo, el valor, la capacidad, la inteligencia y permitirle que tome decisiones para el beneficio de nuestro Estado.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada tiene el uso de la palabra el diputado Faustino de la Cruz Pérez.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Gracias, es de celebrarse el planteamiento, de hecho es una conquista no ha sido fácil para las compañeras; pero los tiempos también reclaman hoy en día el que hagamos un planteamiento de reforma electoral profunda a efectos de analizar estos equilibrios, no es paridad por paridad, en el sentido de que tenemos que ir ahora también a la eficiencia, ¿por qué razón lo digo?, decían es que las mujeres son más honestas y está comprobado; pero también está comprobado que tanto el hombre como la mujer es deshonesto en los cargos públicos, por eso es importante si retomar algunos planteamientos como el del servicio profesional de carrera, los méritos sea hombre o sea mujer, o sea en el Gobierno Federal lo estamos viendo nosotros y es una consecuencia de un planteamiento que el hoy Presidente lo vino haciendo, en su Gobierno en la Ciudad de México hubo paridad, en el Gobierno Federal ahorita el segundo mando más importante lo tienen una mujer, lo que no sucede aquí en el Estado de México o no pasa en los municipios, se acaba de dar los cambios de administración de todos los partidos y hasta ahorita yo no tengo datos que de algún municipio presuma que su gabinete la mitad es mujer, la mitad es hombre.

Este Congreso tiene paridad, casi la paridad; pero fue por reformas que se fueron haciendo, o sea no fue algo gratis, hoy creo que también la sociedad plantea el que quienes sustentemos un cargo de elección popular o un encargo de dirección pues también tiene que reflejarse en la eficacia, en dar resultados o sea no es poner por poner y en este contexto estamos citados todos a hacer el menor de los esfuerzos, tan sólo el tema de los pluris por ejemplo, 500 diputados federales, de los cuales 200 son pluris, ¿quiénes realmente tienen una verdadera representatividad social y política?, creo que si tenemos que revisar y yo saludo el tema de que tenemos que empujar para que la igualdad entre hombre y mujeres sea en las mismas condiciones; pero por lo cual si llamaría a todos que pudiéramos ir trabajando una reforma electoral de fondo para el Estado de México.

Y el exhorto al Gobernador para que empiece también con su propia encomienda no necesariamente en reflejado en ley, sino un acto de decir está el reconocimiento a las mujeres, a los hombres, a los jóvenes.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Faustino.

Tiene el uso de la voz la diputada Rosa María Pineda Campos.

DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Gracias, muy buenas tardes a todos los medios de comunicación, a los compañeros diputados y a los coordinadores que nos hacen el favor de estar aquí.

Pues yo me sumo a la propuesta de la diputada Araceli Casasola, se me hace una buena propuesta de reformar y adicionar varios preceptos legales de varios ordenamientos jurídicos del Estado de México, representará un verdadero parteaguas para las mujeres mexiquenses que en algún momento de su vida formarán parte de la administración pública, sería fabuloso que en las próximas administraciones de Gobierno Estatal y de los 125 municipios, los gabinetes se conformen por el 50% de mujeres, realmente hay avances lentos; pero gracias a esa necesidad de las mujeres de lograr igualdad desde el año 1997 hasta la fecha, se pasó de un 14.2% a un 48.2% en donde las mujeres pueden ser elegidas como representantes populares, desde hace más de 15 años hay una lucha discreta; pero efectiva para el gasto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género, que siga incrementándose y sobre todo que sea transparente, y es aquí donde pasamos a la letra muerta de las leyes a su verdadera aplicación, de las diferentes reformas propuestas por la diputada Araceli Casasola, tendrían que tener un acompañamiento de tipo económico, por acompañamiento me refiero a la necesidad de que la ley no sólo obligue a los gobiernos a cumplir con la igualdad al momento de conformar los gabinetes, sino que la ley proteja y obligue que los ingresos de hombres y mujeres que conformen la administración pública, sean realmente iguales.

Me sumo por completo a esta iniciativa, pero deseo que en próximas sesiones estemos impulsando una agenda legislativa que obligue a los patrones a la igualdad en sueldos y derechos laborales entre mujeres y hombres.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la voz la diputada Nancy Nápoles Pacheco.

Adelante diputada.

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias Presidenta.

Muy buenas tardes a todos.

Diputada Araceli quiero felicitar esta iniciativa, la verdad es que hoy la realidad social nos empuja a ir dando estos pasos poco a poco, porque hoy tenemos una gran responsabilidad política para lograr definitivamente una sociedad más democrática.

Por medio de la inclusión de la participación ciudadana y en donde mujeres y hombres logran decidir dentro de un estado de derecho, pero también con instituciones que integren transversalmente el enfoque de género en sus políticas.

El tema de género y de la paridad y que hoy ya está incluido en la misma Constitución, es importante detectar esos espacios en donde no se ha considerado al 100%, porque definitivamente faltan muchos espacios de toma de decisiones donde las mujeres tengamos el uso de la voz y de la acción, como lo mencionaba ya la diputada Araceli.

En este marco creo que hoy esta iniciativa merece totalmente el respaldo de la Legislatura, porque necesitamos concretar en esos espacios, necesitamos garantizar esos espacios, este tema se ha convertido en universal, las mismas Naciones Unidas se han encargado de direccionar acciones.

En este proceso no olvidemos que con ONU Mujeres se han implementado técnicas y mecanismos que nos ayudan a ir detectando y descubriendo los espacios que faltan por cubrir y que definitivamente se tienen que respaldar en la vía jurídica y legal.

Es mi participación para agradecer estas iniciativas y que sea una mujer que sigue como todas nosotras, luchando cada día, porque a pesar de que ha habido avances muchos y muy significativos falta mucho por hacer todavía.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Nancy.

Tiene el uso de la voz la diputada Mariana Uribe Bernal.

DIP. MARIANA URIBE BERNAL. Gracias, Presidenta.

Saludo a mis compañeros y compañeras de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal y a las integrantes de la

Comisión para la Igualdad de Género, a los medios de comunicación, al público en general que hoy nos acompaña y a todos los mexicanos.

Diputada Araceli es sin duda hoy un día para celebrar la aprobación de esta iniciativa, sin duda estamos dando pasos agigantados y como bien lo mencionabas en tu exposición de motivos, es evidente que tenemos que plasmarlo en la ley para que pueda ser una realidad, y si solamente así podemos garantizar una participación activa de las mujeres en la política y en las decisiones de nuestro país de nuestro Estado, entonces hagámoslo así.

En nuestro país las prácticas culturales, laborales e institucionales que discriminan a las mujeres, afectan el desarrollo y la eficiencia institucional y evitan la consolidación de la democracia.

La institucionalización en la perspectiva de género en la cultura organizacional, se desarrolla mediante diversas acciones que implican un compromiso político y una disposición al cambio, entre las cuales destacan formular políticas públicas, leyes, noemas, y acciones específicas de intervención para hacer posible el logro de las relaciones equitativas, sensibilizar y capacitar sobre el impacto diferenciado de la gestión gubernamental, en las servidores públicos, así como disponer de recursos económicos suficientes, para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales de equidad de género, así mismo, la perspectiva de género implica incorporar sistemáticamente, políticas de equidad entre hombres y mujeres en todas las prácticas y actividades del gobierno mexicano, así como diseñar y establecer nuevos criterios para la definición de políticas, el reto es visibilizar la discriminación y la injusticia contra las mujeres, que impiden el desarrollo armónico de las instituciones para propiciar cambios permanentes que garanticen la equidad como un mecanismo de eficiencia y productividad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo primero, eleva a rango constitucional los derechos humanos reconocidos en los tratados ratificados, y garantiza la protección más amplia para las personas, obliga a las autoridades en el ámbito de sus competencia a promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En su artículo 4 establece la igualdad del varón y la mujer ante la Ley y en el artículo 123, determina que para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad, tenemos diferentes instrumento ratificados en materia de igualdad laboral y no discriminación que México, tienen la obligación de respetar y hacer cumplir, de conformidad con nuestra Carta Magna, entre ellos está el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijín, la Convención internacional sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; entre otros, en este sentido, también contamos con diversos ordenamientos jurídicos, entre ellos, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la cual se instituye la obligación de las autoridades correspondiente de garantizar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo, la Ley Federal del Trabajo, en la que se establecen las pautas para impulsar la inclusión y la igualdad sustantiva en México, con ello el Estado Mexicano reafirma su compromiso con la igualdad y el equilibrio en las acciones laborales, la patria con justicia y democracia a la que aspiramos debe respetar, promover y garantizar los derechos de las mujeres con políticas públicas incluyentes, que aseguren la equidad efectiva entre mujeres y hombres y que atiendan las intolerantes expresiones de violencia, abuso y acoso a las aún están expuestas las mujeres en todos los entornos sociales, en todas las regiones del territorio nacional, a todas horas del día, aunque la seguridad de las mujeres y su igualdad de derechos con respecto a los hombres se encuentren enunciadas en la ley, es un hecho que enfrentan mayores grados de violencia, y discriminación y de sus derecho y que sus derechos son regularmente degenerados en la práctica, por ello un proyecto incluyente como el nuestro, se propone eliminar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres así como la

eliminación de los obstáculos que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos para avanzar en su autonomía física económica y política, para asegurar así su integridad física y emocional.

Finalmente y en mi calidad de Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, celebro y comparto la presente iniciativa donde se pone de manifiesto, la necesidad de terminar con las prácticas culturales, laborales e institucionales que discriminan a las mujeres, afectan el desarrollo y la eficiencia institucional y evitan la consolidación de la democracia en nuestra entidad, es cuanto presidenta.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Mariana no. Tienen el uso de la voz la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Hola buenas tardes, de igual manera esta me uno personalmente a esta iniciativa, pero quisiera explicarles un dato, en el artículo 48 referente al Presidente Municipal, en donde dice en la fracción VI. Promover al ayuntamiento los nombramientos de Secretario, Tesorero y Titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal de forma obligatoria, perfecto.

Ha pasado que en anteriores elecciones, no me dejarán mentir, que efectivamente se cumple la paridad de género, pero resulta que cuando ya se gana alguien hace que las mujeres renuncien y entran hombres.

Entonces, sí consideraría que se incluyera en este punto, porque no nada más es el de promover, sino tendríamos que garantizar que se van a quedar en ese lugar, que no van a ser condicionadas, ha pasado también en el federal, algunos partidos tenían cuatro diputadas mujeres y ganando las cambiaron por hombres; entonces, no nada más es el de promover, sino de que garantizar que las compañeras se queden en ese lugar.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc Buentello.

DIP. JOSÉ COUTTOLENC BUENTELLO. Con su venia Presidenta.

Buena tarde a todos los presentes, especialmente a los medios de comunicación que nos permiten transparentar nuestras obligaciones que tenemos como legisladores y difundir todas y cada una de las acciones que llevamos como diputados. Estimados todos.

Mucho se ha hablado ya de la paridad de género. Y quizás sin duda a equivocarme, el Poder Judicial es estructura fundamental del Estado y que funge un papel primordial en el tema de los pesos y contrapesos, ha sido el último en llegar a esta larga cantidad de acciones afirmativas a favor de la paridad de género.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos más que a favor de todas y cada una de las acciones afirmativas que generen una equidad en la sociedad y que quede muy claro, estamos comprometidos con todas y cada una de las mujeres y a cada una de ellas les decimos, los ecologistas vamos a luchar por ustedes, por una sociedad más justa, donde la exigencia de género cambie, donde deje de haber una crítica tan dura respecto del género, que la sociedad deje de verlas como responsables de la familia y de las labores domésticas, somos corresponsables hombres y mujeres, en la sociedad deben de perderse estas extintos roles, tan buena esa una mujer para dirigir un País, como un hombre es para ser corresponsal en las labores domésticas y cuidar a nuestros hijos; los clichés tradicionales de hombres y mujeres deben de dejar ya ser parte de nuestra historia, debemos de vernos como seres humanos, como bien comentaba el diputado Faustino, si somos capaces de llevar o no llevar a cabo actividades que decidamos hacer, que nos haga y que nos hagan felices sin distingo de género; es por ello que estamos sumamente congratulados con la iniciativa de la diputada Araceli, que hoy se pone a consideración.

Sabemos que toda acción afirmativa debe de tener una fecha de caducidad; pero esto no debe de ser, sino hasta que se logre la educación y la conciencia colectiva que ponga a la mujer en su lugar y que debe de tener la equidad en todos los ámbitos de la sociedad.

Los integrantes del Partido Verde Ecologista de México estamos comprometidos por posicionar a la mujer en la vida social; pero sobre todo para cambiar ya la percepción que se tiene de ella, muchas de ustedes, muchas, no nada más tienen un turno de trabajo, sino que llegan a su casa y tienen otro más en la casa o algunas que tienen dos turnos y llegan a su casa y tienen un tercero, queremos que ya se desarrollen todos los ámbitos de su vida y que no tengan que luchar contra este sexismo sin sentido.

Por todo lo anterior, nos pronunciamos completamente a favor de la presente iniciativa y felicitamos de manera muy especial a la diputada proponente Araceli Casasola, muchas felicidades.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, tiene el uso de la voz la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Quisiera agradecerles a todas las compañeras diputadas, le agradezco mucho al Coordinador del Partido Verde diputado José, muchísimas gracias por esa solidaridad que realiza.

Pero sí quisiera enfocarme un poquito y no agradecerle tanto al diputado Faustino, usted diputado, me comentó tres palabras, comenta usted que esta iniciativa, que le parece muy bien; pero que se tiene que analizar todavía, que se tiene que analizar dice usted una reforma electoral, la reforma electoral ya se dio, sino no estuviéramos aquí nosotras.

Dice, usted comenta que sí en efecto que esta Legislatura ya está la paridad de género y usted dice, se dio porque se dio, por las condiciones que pasó, no diputado, discúlpeme, discúlpeme pero aquí habemos 37 mujeres de las cuales, 20 son de morena que no estuvieron porque se dieron las circunstancias, discúlpeme pero yo a todas las compañeras diputadas que están en esta Legislatura que he tenido en la oportunidad de conocerles, ver sus iniciativas y todas tienen una característica de liderazgo y casi le puede asegurar que ellas aquí no llegaron porque se dio el fenómeno, que así entendería yo, que fue el fenómeno, que fue el fenómeno Andrés Manuel, no discúlpeme pero no; yo creo que ellas poco o mucho tienen aquí toda su actividad de dirigentes, por algo están aquí, ellas no llegaron aquí de dedazo.

Y la otra habló de capacitación, yo quiero comentarle que a nivel nacional 55% son mujeres, 45 % hombres, a manera de graduación a nivel universitario 6 mujeres de cada 10, 6 son mujeres y 4 son hombres, no me hable de que no tenemos la capacidad, tenemos la capacidad en todo lo que quiera verlo.

En todos los niveles, yo ahí si le hago esa corrección, porque esto no necesita analizarse por eso digo, celebro a todas mis compañeras que ahorita tomaron el micrófono y que me apoyan en esta iniciativa y por eso nuevamente yo hacía un llamado al Gobernador de decirle, no lo dejes en ley, que haya una política pública donde tengas la iniciativa de decir, no necesito que me obliguen, yo tengo la participación de ese 50 y de esa paridad de las mujeres, claro que nos ha costado, claro que nos ha costado, cuando hablaba usted de una reforma electoral Faustino, ya está plasmado pero nos costó trabajo, yo hace un tiempo yo le decía en el 98, fui de las mujeres que se estuvieron peleando en mi instituto político que es el PRD, para que esto fuera el 50% y mire que del 30% que representábamos, nada más votaron por las mujeres el 10%.

Eso quiere decir que nosotras mismas también nos estábamos atacando, yo nada más corregirlo sin plan de pelear, diputado nada más es decirle que las que estamos aquí que somos 37 mujeres diputadas de los diferentes partidos políticos no llegamos de dedazo, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada, pidió el uso de la palabra para los asuntos personales el diputado Faustino de la Cruz Pérez. Adelante diputado.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Sí compañera diputada, no confunda y no saca de contexto lo que yo mencione, esto es una conquista y déjenme decirles que no fue del sistema, fue una lucha de muchas mujeres, valientes mujeres y de los hombres y yo también milite en el PRD

y mucho antes, entonces la construcción que se vino dando para la paridad de género es una lucha historia, no es de hoy.

Lo que yo estoy planteando o lo que yo plante, si tenemos que ver un arreglo, tememos que plantear una reforma de fondo, para este nuevo cambio de régimen que estamos ya viviendo y eso implica muchas cosas y en consecuencia no estoy tampoco demeritando las compañeras que hoy están aquí, están aquí gracias precisamente a esa conquista que se fue dando de manera paulatina, no había espacios, pero los hombres de la izquierda dimos la pelea y lo dimos dentro del PRD, en su momento, por eso y hoy damos los hombres la pelea porque las condiciones sean mejores, pero también tenemos que plantear, yo no dudo de la capacidad de la mujer y del hombre, tenemos capacidades, tenemos diferentes apreciaciones quizás, somos diferentes en algunas situaciones ustedes son mujeres uno es hombres, pero eso no demerita el hecho de que tengamos la capacidad todos, todas para hacerle frente a los retos, pero esto nos lleva a otro escenario, lo que yo planteaba, si tenemos hoy el clamor social es de que bueno; ya eres diputado y eres alcalde y eres Gobernador, tienes la capacidad, tienes el talento, tienes la preparación?

Eso también tenemos que plantearlo cuando en algunos, en las redes sociales, bueno que el diputado tenga mínimo licenciatura, cuando se plantea que por ejemplo el policía tenga bachillerato, si así como decimos que para el policía tienen que tener bachillerato, el diputado, el alcalde, el regidor, esto no demerita que alguien que no haya ido a la escuela no sea mucho más capaz, por eso tenemos que ir también al reencuentro de los valores, es otro tema, el Presidente de la República está planteando la cartilla moral; que tenemos que ir al reencuentro de los valores, tenemos que ir al reencuentro de lo que realmente tenemos que ser o de la sociedad que debe ser.

Hoy también vivimos una situación muy deshumanizada, hoy hasta los propios delincuentes han perdido sus códigos de honor, hoy un delincuente destaza a su víctima y nos da entender de que él puede hacer lo que quiera; pero ahí también ha faltado los valores, la formación, alguien descuido la formación, yo lo he dicho el delincuente alguien lo trajo al mundo y alguien falló para principios de cuentas empezaron a fallar los padres, la madre y el padre y a veces la madre es la que se hace cargo de la formación de los hijos, por eso tenemos que revisar muchas cosas y es el momento.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Álvarez Nemer.

Adelante diputada.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Por supuesto aplaudo esta situación Araceli, nada más yo aquí quisiera hacerte algunas preguntas, por ejemplo, en resumen todos los nombramientos por parte de los titulares del Ejecutivo a nivel Estatal y Municipal, deben de estar observando la paridad de género y obviamente la equidad; pero tenemos el derecho de igualdad sustantiva que está ya normado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4, de igual manera la paridad de género en la Ley de Partidos Políticos en el artículo 3 inciso 4), de igual manera la paridad de género en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 218 inciso 3) y también paridad de género el mismo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 38 inciso s), es decir cómo vamos a distinguir que esto ya está regulado por el marco normativo antes mencionado en esta nueva iniciativa, si me gustaría ver como lo vamos a distinguir para que sean dos cosas diferentes, porque si lo ves así, los partidos políticos ya están haciendo observación al cumplimiento de la normatividad:

Entonces, sería buena pregunta.

Gracias; pero lo celebró.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Adelante diputada Araceli.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias mi querida amiga.

Yo al inicio de mi iniciativa les marcaba que habían tres poderes, es el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, mi iniciativa va marcada a un solo poder, si hubiera podido y no estuviera marcado electoralmente me metía al Poder Ejecutivo; pero ya lo ganamos y tiene razón Faustino, ya llevamos con tiempo; pero el Legislativo no está amiga, por eso está mi iniciativa precisamente marcado al Poder Ejecutivo, que no tienen nada que ver con el Poder Legislativo, como dice el compañero y si me permite Presidenta aprovechando de lo que hablo el diputado, que también qué bueno que usted conoce los orígenes y todo este asunto del partido y de la paridad y la lucha que hemos tenido.

Yo en alguna reunión les decía, es que no hay lucha de paridad, porque en todos los partidos políticos y la ley marcaba, ningún género debe rebasar el 70% en aquellos tiempos, luego el 60%, donde decía que eran hombres o mujeres.

Por eso yo digo, las mujeres tenemos que estar en la toma de decisiones, en la mesa donde se toman decisiones, porque como quedan ustedes compañeros varones, ustedes deciden que son 7 mujeres y 3 hombres, ustedes deciden que son 6 hombres o 4 mujeres según la historia, por eso también al inicio aquí yo le decía, le digo al Gobernador para que obligarlos a que se norme, porque este asunto que nos obligó a todas estar aquí, que celebremos que en esta Cámara tengamos el 50% mujeres y que llegamos muchas mujeres aquí; fue precisamente porque se armó una Reforma Electoral que ningún partido nadie puede ser candidato que no rebase el 50%.

Me faltaba agradecerle al diputado Coordinador Pepe, muchísimas gracias pepito, por apoyarme en este asunto, sería bueno que decirle a los compañeros de Chiapas que nos apoyen también en este asunto.

Así es mi querido diputado, nunca nos han prohibido nada, nunca han dicho que son más o menos, nada más dicen nadie podrá rebasar tal porcentaje, hoy hasta el 50, quien tomaba la decisión son ustedes los varones, así que hago un llamado a todas mis compañeras legisladoras y lo hice en tribuna, les dije al rato queremos ser coordinadoras y si somos mayoría mujeres como no podemos hacer esta votación, pero esto incomoda a los diputados, pero mire diputado si hemos avanzado y nos falta mucho, pero nunca dude de nuestra capacidad, nunca dude de lo que una mujer puede llegar ser, porque si no al rato entonces sí voy a violar la paridad y vamos a ser puras mujeres. Eso ya es broma.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Me pide el uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolen Buentello.

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. Muy breve, sólo si valdría la pena, son muy importantes estas mesas de trabajo para que todos podamos expplayarnos nuestros sentimientos que traemos muy dentro, como podemos ver que lo estamos haciendo o que lo hacen algunas diputadas, si valdría la pena por parte de la presidencia que nos apeguemos al tema, porque si no logramos nada, no estamos concretando nada y al final del día nuestra responsabilidad como diputados y en estas mesas de trabajo es sacar un dictamen.

Entonces si sacar ahí temas de Chiapas o de partidos o de, yo creo que es completamente irrelevante, yo creo que hay que apegarnos al tema estimada diputada, es muy bueno el tema que está comentando y yo creo que hay que trabajarlo y sacar un dictamen en conjunto, por el bien del Estado de México.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Diputada Araceli.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. No se me ofenda diputado, yo le agradecí, es que fue comentario que hizo la diputada Elba, que dijo que no sé, en el asunto de que si las quitan, que ya no renuncien y cuando hablaba de las que renunciaron, nada más tuvimos el caso de Chiapas, por eso yo le decía que bueno que el diputado del Estado de México me defiende, me va apoyar con esta iniciativa y que le va a decir a los compañeros de Chiapas, yo lo hice en base a lo que dijo la

diputada Elba, porque al momento de que mire, tanto en la reforma electoral y en todos lados va a pasar esto diputada, si quitan una secretaria que en caso de que se diera esta iniciativa, el gobernador quitara una secretaria, tendría que meter otra mujer secretaria, entonces eso ya estaría normado en caso de que pasará, porque en la vida de los hechos electoral así va a pasar, por eso yo le comentaba que celebro que mi compañero diputado me apoye. No sé porque se me ofendió, pero ahí va el tema, yo nada más le aclaraba al diputado Faustino y a la diputada Elba que fue la que dijo que sí iban. Bueno la diputada de morena.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Le damos el uso de la palabra al diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todos los presentes, muy buenas tardes a todos quienes nos ven a través de los medios, compañeras y compañeros diputados.

Antes de iniciar el contenido, solamente déjenme expresar que esto es una expresión muy objetiva, imparcial en lo que quepa de la posibilidad, en ninguna manera voy a personalizar, tanto para atacar o defender de manera parcial, sino intentar ver esto de manera integral, porque me parece que nadie es dueño de los problemas ni de las soluciones de manera absoluta, nadie es dueño y mucho más cuando hay antecedentes históricos que implican que esto es resultado de varios movimientos, muchos movimientos de los que por lo menos desde hace 20 años nosotros somos testigos y actores y transformadores y me parece que en ese sentido, también este producto va a ser el resultado de un esfuerzo colectivo, y diferenciar también por supuesto que estamos a favor de todo lo que implique un mejoramiento de la sociedad y no del encono entre sujetos, independientemente de la estima que se les quiere presentar de religión, gustos, cuestiones de género. Porque nosotros entendemos estas cuestiones, más que una división y lucha de contrarios, lo entendemos como una unión complemento de las diferencias, es decir podemos ser mucho más si buscamos una ruta de conciliación y de apoyo mutuo en lugar de desgastarnos entre nosotros.

Bueno, bajo estas premisas, yo solamente quiero observar que valoro mucho esta expresión que se hace a través de esta iniciativa, porque no todo es perfecto como lo pretende el sistema normativo de que sea racional y que encaje cada concepto de manera perfecta desde un principio, por eso todo el proceso de normatividad y legislación se ha venido haciendo poco a poco, en consecuencia, no obstante que tenemos observaciones el día de hoy como que alguien generó ese concepto de técnica legislativa, lo voy a retomar, pudiera tener alguna observación, me parece que el solo hecho de la intención de que podríamos plantear en esta iniciativa, en este legislativo, es generosa, por si misma, independientemente, del mecanismo de implementación o de interpretación que vayan a andar esta tanto los ciudadanos, tanto los órganos políticos, encargado de aplicarla respecto a la eficiencia y la facilidad de su implementación, por eso yo creo que más que nada son opiniones de este tipo de parte de todos, no creo que sea para tanto tampoco, decir que se está en contra, sino más bien tratar de que salga lo mejor implementado, posible, porque el problema no es que lo aprobemos y lo plasmemos en leyes sino que nosotros tenemos que hacer se análisis que se requería, y no me refiero a que no se resuelva ahorita, eso es lo de mejor o que no se tome una determinación de unanimidad ahorita, ni que se analice o no se analice, sino que si tenemos que generar en la técnica legislativa y parlamentaria, los escenarios de la funcionalidad, haciendo escenarios, haciendo la imaginación racional y realista de que efectos y como se van aplicar las normas que estamos nosotros este terminando, es decir, ahorita ya se habló de muchos aspectos de la cuestión de género, muchos y déjenme decirles que son muy diversos, incluso a veces hasta contradictorios, falta depurar construirlos, podrían haber incluso algunos que son incoherentes dependiendo del órgano o del número de cargos o del procedimiento de designación o de elección.

Yo en los términos que usted, en que es presentado, no voy a personalizar, yo no le veo ningún problema, no le veo ningún problema, lo que si se va a convertir en un problemita, es que cuando ya se pretende implementar en una determinación de contradicción de intereses en un futuro, en el ámbito que se plasma pues va genera una serie de interpretaciones para unos o para otros, por qué, porque una norma no existe por si misma ni aislada, tiene que convivir casi siempre articulada da con otros conceptos, con diversos sujetos, con circunstancias, de tal amena que se genera la fundamentación y la motivación, para cualquier aplicación, es decir, en este caso si bien se puede llamar que sería a obligatorio, pues si se puede plasmar que es obligatorio, pero eso que significaría cuando una autoridad, ya se el Gobernador o el Presidente Municipal, tenga las circunstancias de aplicar esto, no necesariamente va a ser, que a fuerzas va a ser así, ese es un escenario, entraría entonces una interpretación de implementación de aplicación, en donde tendría que articularse si se quiere dejar así, con otros principios, ponderar los principios, analizar las circunstancias y hacer la aplicación de la hipótesis, de las circunstancias al caso concreto, ya sea de manera administrativa o en materia jurisdiccional.

Es decir si es una cuestión de buena fe, yo no tengo ningún problema o sea, yo solamente hago la observación, este que tratemos de hacer ese ejercicio ya sea previamente antes o después siempre cuando plasmemos una ley, que es lo que va pasar con los sujetos obligados, facultados, beneficiados de una normatividad, por supuesto que se asume a las personas que están en un estado de vulnerabilidad o de deficiencia de derechos a los cuales va la intención de toda ley, pero también tratemos de darles cierta licencia colectiva, más integral, que yo insisto, no tengo inconveniente en que quede plasmado como lo hace la diputada promovente, porque de alguna manera el trabajo de implementación va a quedar a los sujetos a los que se les está señalando esta obligación si queda en estos términos, no hay problema.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchísimas gracias.

Abonando un poquito a la parte que comenta el diputado Carlos Loman, yo creo que hay veces es cuestión de utilizar tal vez las palabras, que puede ir implícito en la parte en donde habla en el artículo 48 fracción VI, en donde dice: de forma obligatoria, conforme a los principios de paridad y equidad de género; pues la propuesta si así me lo permite la proponente, es favoreciendo, para que tal efecto en los principios de paridad e igualdad y equidad de género, es favorecer sin necesidad de meter la palabra obligar.

Entonces, es parte de darles ese enfoque y obviamente no caer en contradicción, en el asunto en el caso implícito que es en los municipios, pues de violar la autonomía.

Entonces, yo creo que es parte de una palabra que nos ayuda a llevar bien, el artículo lo pueden subsanar si así lo dice nuestra compañera proponente y sumando un poquito, yo creo que aquí no es una lucha de géneros, sino volveríamos a caer en lo que tanto hemos estado peleando, aquí solamente no es excusarse detrás de un género, solamente tener lo que merecemos por el simple hecho de ser humanos, no y tener las mismas condiciones y también implica mucho la parte en la voluntad política, de sumir y reconocer las capacidades de hombres y mujeres, solamente es parte de lo que hoy tenemos, de lo que merecemos y de lo que sin duda no podemos seguir en ese camino, en donde se genere una guerra de géneros, porque sería equivocada también la forma de ver la situación.

Yo creo que estamos generando con estas propuestas, incluso, a mí me parece la viabilidad y la forma tan acertada en la que nuestra compañera hace esta parte de la reforma, de lo que plantea como reforma, porque va encaminada a establecer de manera, aunque lo diga, exactamente de manera obligatoria, pero abona a la selección de funcionarios bajo el principio de igualdad de género, y eso pues a mí trae pues muchas cosas que se ven en nuestros municipios, principalmente cuando aquí exhorta a los titulares de dependencias de los órganos auxiliares en la administración

pública, hablando de todos los órganos auxiliares, incluyendo tesoreros y secretarios, que yo creo que por ser el órgano más cercano a la ciudadanía es donde se tendría que empezar a ver la igualdad de género.

Entonces, pues yo felicito a la compañera y sin duda me sumo a su propuesta, a esta reforma, principalmente es una reforma y que yo creo que es parte de ir encaminando estos principios de igualdad entre hombres y mujeres.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. A ver la diputada Araceli quiere hacer uso de la palabra.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias diputada Bety.

Fíjese que la aportación que hice de favoreciendo ya estaba, es decir, ya estaba en lo que fue pues la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente, ya está precisamente es mi iniciativa plasmar en esta iniciativa, obligarlo a que sea obligatoria, ese el por qué yo la presenté, para que sea obligatoria, porque precisamente ya llevamos muchos años y ya no quiero dejarlo en decisiones de otras personas, que tomen favoreciendo este asunto.

Por eso yo digo, ojalá y nos pudiéramos ahorrar todo y si el Gobernador nos está oyendo, que él tome la iniciativa propia de voluntad política y lo va a hacer y ya bajamos la iniciativa; pero no podría aceptar lo de favorecer, porque ya está; precisamente esa es la característica de mi iniciativa obligarlos.

Gracias es cuanto.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Tiene el uso de la palabra la diputada María Mercedes Colín Guadarrama.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Primero que nada felicitar a la diputada Araceli Casasola Salazar por la presentación de esta iniciativa, que sin duda alguna tiene mucha relevancia. En la historia de México, destacan muchas mujeres que han luchado por alcanzar la equidad de género es distintas áreas y gracias a ellas, se han alcanzado o se han alcanzado grandes logros y para el sector en nuestro país.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se manifiesta a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, y aquí hemos contribuido todas las mujeres que el día de hoy estamos aquí en trabajos, sobre todo, para llevar a cabo la primera gran reforma electoral, a favor de las mujeres una lucha permanente, pero yo diría que también es una lucha inconclusa en la que tenemos que seguir, sin embargo, la pretensión de designar a los magistrados, servidores públicos, titulares, de dependencias, organismos auxiliares, secretarios municipales y tesoreros, se considera obligatoriamente, en donde se considera obligatoriamente la paridad de género.

La experiencia que nos deja el ámbito electoral y las cuotas de género, es un tema que debemos valorar entendiendo que sólo así se logró la participación de la mujer en los puestos de representación, pero también en el ámbito de la administración pública, podemos correr el riesgo, yo aquí a lo mejor diferencio de algunas participaciones pero también podemos correr el riesgo de limitar la capacidad no solamente de las mujeres, sino también de los hombres, porque si no hablaríamos de igual y de equidad de género.

Aquí yo también considero que tenemos que legislar en la cuestión de la equidad y de la igualdad de los sueldos, es cierto que sobre todo en la iniciativa privada, todavía hay mujeres que ganan menos que un gerente por ejemplo en una empresa y que ahí es donde tenemos que legislar en esta parte.

La paridad de género debe de ser un factor que nutra la función pública sin excluirla y sin limitarla, porque también aquí debemos de reconocer que debemos de seguir trabajando y de explorar la posibilidad de implementar el servicio profesional de carrera, que se ha dado a nivel federal, pero en la administración pública estatal, y sobre todo, en los poderes del Estado y en los

municipios no hemos logrado esa parte, en donde tenemos que impulsar el servicio profesional de carrera también.

Yo estoy de acuerdo con la iniciativa de nuestra compañera, pero también no podemos caer como mujeres también, porque a veces también las mujeres ejercemos violencia de género al no reconocer a los hombres en la misma circunstancia y en la misma igualdad, por eso yo creo que esta mesa da para que sigamos discutiendo esta iniciativa y propongo que en la siguiente reunión de mesas de trabajo podamos también invitar, sobre todo, a la Dirección General de Personal del Gobierno del Estado, pero también a especialistas en Administración Pública y Académicos, interesados en este tema.

Por qué, porque hemos logrado esa igualdad, como lo decía nuestra compañera Araceli a nivel Legislatura, en el senado, en la Cámara de Diputados, pero tenemos que seguir trabajando para qué, para que en el momento que le demos la oportunidad por ejemplo en algún municipio a una mujeres de ocupar un puesto, que lo haga con ese perfil, con esa característica y sobre todo que sea parteaguas para que se le sigan dando espacios en esos perfiles a las mujeres, cuando una mujer en una dirección por ejemplo de alguna presidencia municipal, no tiene el perfil y a lo mejor no hace el papel adecuado; todo mundo piensa que las mujeres no servimos para esos puestos,

Por eso tenemos que trabajar en los perfiles, como lo decía el diputado Faustino en donde estoy de acuerdo, y tenemos que seguir trabajando en esta mesa de trabajo que seguramente dará para mucho más, entonces yo sugiero muy respetuosamente a todas y todos ustedes compañeras y compañeros diputados en que continuemos con esta mesa de trabajo, pero además que todas las propuestas que sean vertido aquí, se las hagamos llegar a nuestra compañera diputada, para enriquecer su iniciativa y que podamos estar atentos a la siguiente mesa de trabajo para continuar con esta iniciativa.

Muchas gracias a todas y a todos ustedes.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Diputada Presidencia le informo que ha sido agotado el turno de oradores.

Han sido sustanciados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Ha sido registrada la asistencia con anterioridad.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal y Para la Igualdad de Género, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

También solicitamos la presencia de las compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para continuar con el análisis de otras dos iniciativas aquí en el Salón Narciso Bassols.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.